



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

26 de diciembre de 2014

Núm. 360

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

161/001961 (CD) 663/000053 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la calidad de la programación de TVE. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	2
161/002906 (CD) 663/000081 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la información meteorológica de utilidad para los turistas de esquí y montaña que RTVE proporciona. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	3
161/003265 (CD) 663/000095 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, sobre la financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	4
161/003266 (CD) 663/000094 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) del Congreso, relativa a la racionalización de los horarios en la programación de TVE. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	5
161/003270 (CD) 663/000093 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a devolver la calidad y la independencia a RTVE y garantizar su viabilidad. <i>Desestimación</i>	6
161/003271 (CD) 663/000092 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el restablecimiento de las emisiones en onda corta de Radio Exterior de España. <i>Desestimación</i>	6

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades**161/001961 (CD)****663/000053 (S)**

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, en su sesión del día 16 de diciembre de 2014, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre la calidad de la programación de TVE, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 209, de 23 de septiembre de 2013:

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades:

1. Reconoce el esfuerzo realizado por TVE para programar una oferta diferenciada de otras emisoras de televisión, en la que prevalece la calidad con aceptación de audiencia y el apoyo a nuestra industria cultural.
2. Entiende conveniente impulsar y apoyar la acción de TVE para que incremente en su programación contenidos que cumplan con las características de servicio público y pueda así, a través de su emisión internacional, reforzar nuestra imagen en el extranjero, ajustándose a las disponibilidades presupuestarias.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2014.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la calidad de la programación de TVE, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«La Comisión Mixta para el Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades:

A) Insta al Gobierno a:

1. Asegurar los recursos suficientes para que Radiotelevisión Española pueda ofrecer una programación de servicio público de calidad y apoyar a nuestra industria cultural.
2. Revertir el recorte del 46 % en la aportación por el servicio público de RTVE, de manera que, en su caso, el ajuste no sea superior al que se ha producido en el conjunto de la Administración central y sus empresas públicas.
3. Aplicar el modelo de financiación vigente de la televisión y la radio de titularidad estatal, asegurando los ingresos de la Corporación RTVE que provienen de los operadores de televisión y telecomunicaciones.

B) Insta a la Corporación RTVE a:

1. Revisar en profundidad la oferta de contenidos de TVE, apostando por una programación que cumpla con los objetivos de servicio público fijados por el Congreso de los Diputados en el Mandato-Marco a la Corporación RTVE.

2. Acabar con la manipulación y la censura en los servicios informativos de TVE que han denunciado sus propios profesionales, para que recuperen la credibilidad y una posición de liderazgo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002906 (CD)

663/000081 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, en su sesión del día 16 de diciembre de 2014, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la información meteorológica de utilidad para los turistas de esquí y montaña que RTVE proporciona, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 305, de 21 de julio de 2014, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación de RTVE a continuar impulsando la mejora de una información meteorológica más continua y detallada en RTVE sobre las estaciones de esquí españolas, y la realización de una programación más amplia y atractiva de las actividades que engloba este sector turístico en nuestro país y a su inclusión en el Canal Internacional, así como en la web de RTVE y en las aplicaciones móviles de que dispone la Corporación en la red, con el objeto de facilitar 24 horas y en movilidad esta información, para ayudar a la promoción del turismo invernal.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2014.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la información meteorológica de utilidad para los turistas de esquí y montaña que RTVE proporciona, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta a la Corporación de RTVE a analizar fórmulas de colaboración y patrocinio con las empresas y organizaciones del sector, a fin de establecer un espacio específico y con información actualizada del estado de las pistas de esquí, así como de las condiciones meteorológicas y previsiones de cada una de ellas en la web de RTVE y en las aplicaciones móviles de que dispone la corporación en la red, con el objetivo de facilitar 24 horas y en movilidad esta información.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003265 (CD)**663/000095 (S)**

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades en su sesión del día 16 de diciembre de 2014, de desestimar la Proposición no de Ley sobre la financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 354, de 15 de diciembre de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2014.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre la financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

A los acuerdos

De adición.

Texto que se propone:

«Modificar la ley de financiación de la Corporación de RTVE para que los ingresos derivados de los patrocinios y de los servicios que preste en el ejercicio de su actividad no se minoren de las compensaciones por el cumplimiento de las obligaciones de servicio público consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.—**Uxue Barkos Berrueto**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el primer apartado, que quedaría redactado de la siguiente forma:

«1. Garantizar los recursos suficientes para que la Corporación de RTVE pueda prestar el servicio público de radiotelevisión con calidad, independencia y vocación mayoritaria.»

Se modifica el tercer apartado, que quedaría redactado de la siguiente forma:

«2. Estudiar y realizar una propuesta sobre la extensión de la tasa aplicable a los operadores de telecomunicaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003266 (CD)

663/000094 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, en su sesión del día 16 de diciembre de 2014, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la racionalización de los horarios en la programación de TVE, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 354, de 15 de diciembre de 2014, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación de Radio y Televisión Española, a llevar a cabo las actuaciones necesarias al objeto de racionalizar los horarios de la programación de TVE (así como concienciar al resto de operadores públicos y privados en la misma línea, tal y como recoge el informe de la Subcomisión de racionalización de horarios) profundizando en los compromisos propios y acuerdos oportunos para alcanzar este objetivo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2014.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la racionalización de los horarios en la programación de TVE, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades insta al Gobierno a establecer acuerdos con la Corporación de Radio y Televisión Española, así como con el resto de los operadores de televisión públicos y privados, al objeto de acordar de manera conjunta la racionalización de horarios y de manera específica el adelanto de los horarios de emisión de los informativos para conseguir avanzar la finalización del horario prime time a las 23:00 horas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la racionalización de los horarios en la programación de TVE.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE insta a la Corporación de RTVE a profundizar en los compromisos propios y en los acuerdos necesarios al objeto de racionalizar los horarios de la programación televisiva en España.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003270 y 161/003271 (CD)
663/000093 y 663/000092 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, en su sesión del día 16 de diciembre de 2014, de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a devolver la calidad y la independencia a RTVE y garantizar su viabilidad (núm. expte. 161/003270), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 354, de 15 de diciembre de 2014.

— Proposición no de Ley sobre el restablecimiento de las emisiones en onda corta de Radio Exterior de España (núm. expte. 161/003271), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 354, de 15 de diciembre de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2014.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.